

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, atendiendo constantemente al derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus haberes por oposición, concursos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los agasmas y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; oye y atiende a todas las quejas justas que se le dirigen. — La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un mes. 1750 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa un trimestre. (Pago anticipado) 3
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e imprenta,
Campillo bajo, núm. 8, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. líneas 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pesetas línea ó a juicio del Director (Pago anticipado).

Las clasificaciones.

Una de las reformas administrativas que más urgentemente se debieran acometer es la clasificación tributaria. La imprescindible necesidad de esta reforma demuestra claramente indiscutibles hechos; el poco equilibrio que resulta en las clasificaciones actuales, dándose lugar con ello a que unos contribuyentes salgan más que otros gravados, y la deficiencia que en ellas aparece, puesto que no se hace apreciación de las condiciones en que se hallan los pueblos, hacen ver de un modo evidente, que las cuotas que hoy se señalan no están en razón directa a la diferencia que existe entre el comercio de un pueblo con el de otro.

En el artículo 25 del vigente Reglamento indica a los que están destinados para la Administración pública la ruta ó guía que han de seguir para que la clasificación que se ha de hacer a los industriales sea en la fijación de sus respectivas cuotas, sirviendo como cimiento el tener en su comercio todos ó algunos de los artículos ó reunir en él todos ó algunos de los conceptos comprendidos en un epígrafe cualquiera de las tarifas, debiendo entender que cuando los artículos pertenezcan a la misma clase de la primera, ha de considerarse comprendido y figurar en matrícula con el número que corresponde al artículo que más determine la clase de la industria que se ejerza.

La aplicación del artículo citado daría como consecuencia un resultado poco favorable para el Tesoro, é imposible para el contribuyente sobrellevar un tributo oneroso, sin guardar conexión con las utilidades que su industria le proporcione; así gran número de los establecimientos existentes desaparecerían, y la falta de estos ocasionaría gran aminoración en la tributación, y por consiguiente el Estado no obtendría los resultados que creyera. Pues bien; hay gran número de comercios que suelen tener poco pedado y no se hallan en condiciones de sostener especialidades en algunos artículos comprendidos en los epígrafes de las tarifas, y si costoso y difícil es en una gran capital de provincia, tiene que serlo aún doble en pueblos pequeños; esto es evidente.

A nadie más que al Estado pertenece ayudar el interés particular y evitar que el industrial se vea precisado al cierre de su establecimiento por imposibilitar la continuación los crecidos impuestos, que no están en proporción con las ventajas que le reporte su industria: decimos que al Estado pertenece el ayudar al industrial mediante disposiciones acertadas; de otra manera la situación se hace insostenible, y tocará a su fin, puesto que constantemente observamos el descontento general que reina en todas las clases, lo mismo en el propietario que en el obrero: el que sufre es el pueblo, y cumpliendo la misión que nos hemos propuesto, nos colocamos al lado del paciente, en la seguridad de que unida nuestra humilde voz a la de otros distinguidos colegas, llegaremos a conseguir un remedio que más tarde sería innecesario, y que hoy, debido al celo de nuestros gobernantes, puede acarrear tras sí días de paz y gloria para nuestro comercio decaído y para nuestra perjudicada industria; cese la intransigencia que hasta el día hemos tenido, reformese el artículo 25 que hacemos mención, regularícese la administración pública con leyes de que carece y habremos hallado el único medio posible de hacer estimable la hoy insostenible situación.

Estamos conformes en todo, apreciable colega, y unimos nuestra humilde voz a la suya a fin de que el Gobierno, teniendo en consideración los razonamientos de *La Union Comercial*, alivie algún tanto a la industria y al comercio que bien lo necesitan en los tiempos que corremos.—U. C.

Cabildo municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Garay y con asistencia de los Sres. Padilla, Valenzuela, Romera, Alonso Z. gri, Obren, Rivero, Camacho y Mendez Vellido, constituyóse ayer el ayuntamiento y despues de aprobada el acta anterior, pasóse al despacho ordinario.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, confirmando la resolución de este ayuntamiento, de 4 de Julio de 1881, que dispuso la reconcentración de los puestos de berzas y hortalizas en el mercado y desestimó la alzada que interpusieron varios vendedores, acordándose se una a sus antecedentes y se notifique este acuerdo a los que interpusieron la alzada.

Se desestima la solicitud que presentan los que tienen establecidos depósitos de trapos dentro de la ciudad, ratificándose por lo tanto lo acordado por el ayuntamiento; es decir, que esos depósitos han de instalarse fuera de la población.

Se procedió a la renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta inspectora del censo electoral para diputados provinciales, resultando que han de cesar en el distrito del Campillo y Salvador los señores D. Gumersindo Sánchez Gallardo y don Felipe Gallegos, reemplazándose D. Luis Portillo y D. José Medina y en el distrito del Sagrario y Santafé, D. Miguel Montañor y don José López Salvatierra, que serán sustituidos por D. Diego Romera y D. Joaquín España.

Se acordó además: que se establezcan baldosas en la acera de la Virgen, donde se constituirá también la columna munitoria instalada inmediata al edificio de la administración de Hacienda; que se paguen las atenciones del presente mes y que el Sr. Alonso Pineda se sirva proponer las bases para construir un nuevo matadero de cerdos por cuenta del ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Plantas peligrosas.

Entre las muchas plantas que en sus raíces, tallos, flores ó frutos contienen sustancias venenosas ó que ofrecen algún peligro, hay algunas que por encontrarse con mayor frecuencia en los jardines ó en los campos, merecen más que otras el ser conocidas por la generalidad, tanto en sus caracteres como en sus propiedades especiales.

La *belladona*, por ejemplo, planta de tres ó cuatro pies de altura, que crece junto a los muros derruidos, de hojas ovales y puntiagudas, flor de forma de campanilla y de color violeta y que dá un fruto ó baya de color verde en un principio, despues rojo, y por último negro, que puede fácilmente confundirse con las cerezas.

Esta planta, que se cultiva en los jardines y que se cría en los bosques, es en todas sus partes venenosa; habiéndose visto muchas veces que un empujito de *belladona* aplicado a la frente, a los riñones ó al vientre bajo, ha determinado un principio de envenenamiento. Cuéntase de unos jóvenes ingleses que, presos de la sed en un largo viaje, comieron las bayas de belladona para refrescarse, y murieron locos, sumidos en una especie de alérgico. También se refiere de dos jóvenes que en el jardín de plantas de Leyden comieron dos ó tres bayas, y el uno murió al día siguiente, mientras que el otro, aunque sin haber fallecido estuvo sumamente grave.

Los caracteres que presenta el enfermo atacado del envenenamiento por la *belladona*; son los de una

verdadera locura que empieza por un corto delirio, sigue manifestándose por accesos de risa y gesticulaciones violentas, y termina por una estupidez semejante al estado de la embriaguez furiosa.

El vinagre, el zumo de limón, y en general todos los ácidos, son los mejores contravenenos para la belladona.

En medicina se aplica con excelentes resultados para la curación de diferentes dolencias, pero siempre hay que usarla con precaución.

Los italianos dieron a esta planta el nombre de belladona (bella dama); porque en lo antiguo las mujeres italianas embellecían su rostro con el jugo ó el agua destilada de la belladona.

La *lechetrezná ó titimalo*, que produce también unas bayas de un color rojo vivo cuando llega a su madurez, ofrece igualmente un peligro porque se cultiva frecuentemente en los jardines, y su fruto, parecido a la grosella, es venenoso para las personas, por más que los pájaros le coman impunemente.

La lechetrezná anuncia la primavera por sus flores, que son muy lindas, y que por su belleza, su duración y su buen olor, constituyen un hermoso ornamento de los jardines.

Esta planta lleva en el vértice de sus ramas unos grupos de flores en forma de tubos ensanchados por su parte superior, partidos en cuatro divisiones iguales y opuestas, y conteniendo ocho estambres.

Unas veces las flores son rojas, otras blancas, otras de un rojo pálido, apareciendo antes de las hojas.

La *madreselva*, esa planta trepadora, cuya flor despide un olor tan suave, produce también unas bayas que contienen un jugo amargo, purgante y que excita el vómito; no son tan peligrosas como las bayas de la *lechetrezná*; pero también se citan varios casos de envenenamiento producidos por las de la *madreselva*.

La *dulcamara*, llamada por algunos viña de Judea, muy común en los campos, contiene también una sustancia venenosa. Esta planta es fácil de reconocer; sus hojas son ovales y dentadas, sus flores blancas y sus bayas negras. Hay quien sostiene que esta planta es inofensiva, pero no debe serlo tan completamente, cuando en algunos casos sustituye su jugo al de la belladona, produciendo análogos resultados.

La *brionta* vulgarmente conocida con el nombre de *nabo del diablo*, planta enredadera que se cría en los cercados y en los chaparrales. Hay dos especies, la una que produce bayas rojas, y la otra que las produce negras. Esta planta desarrolla ramas trepadoras guarnecidas de manos ó largos filamentos aplastados, con ayuda de las cuales se agarra a los vallados y a las paredes. Las hojas se parecen un poco a las de la viña, pero más pequeñas y más bastas. De las axilas de las hojas salen una especie de flores de un blanco verdoso, divididas en cinco partes. Hay dos especies de estas flores, las unas más grandes, que nada producen, y las otras más pequeñas y que dan unas bayas rojas del tamaño de un guisante. Hechas de un jugo que excita al vómito.

La raíz que tiene la forma de un nabo, tiene también un sabor acre, y si se come, aunque sea en pequeña cantidad, es muy venenosa.

Las bayas del *acero*, que son de un vivo color rojo, producen sobre el aparato digestivo una excitación que provoca el vómito y la diarrea.

El *leño* árbol de la familia de las coníferas, que produce unos frutos del volumen de un guisante, rojos y de un sabor algo dulce, no produce en la economía animal otra cosa que una acción ligera-mente purgante; pero las hojas pueden producir graves accidentes.

El *beleño* es un veneno muy activo, se le reconoce por su aspecto lanudo; su color verde-pálido y su olor fétido. Las hojas recortadas por los bordes y terminadas en punta, contribuyen por su forma a que se la confunda con la planta llamada *diénte de león*, que se suele comer en ensalada.

La *cicuta* ó falso perejil, que se cría en los terrenos incultos, en los sitios más frescos, en los vallados y alrededor de las poblaciones y de las casas de campo, es un veneno muy activo. Hay de esta planta una porción de variedades, pero la que ofrece para nuestro objeto más interés, es la llamada falso perejil, á causa de su semejanza con el verdadero. Para distinguir del perejil la *cicuta*, hay que tener presente que ésta despide un olor fétido, nauseabundo, mientras que el perejil tiene un olor aromático, que las flores de la *cicuta* son muy blancas, y las del perejil amarillas verdosas, y que las hojas de la *cicuta* son de un color más oscuro que las del perejil, y carecen del pequeño punto blanco que marca el vértice de cada división de los foliolos.

Esta planta adquirió en lo antiguo gran celebridad, porque estaba destinada por los atenienses á envenenar á los que eran condenados á muerte por el Areópago, entre los cuales figura Sócrates, que sin murmurar de sus jueces, y con fi orífica tranquilidad, apuró el jugo de cicuta que el tribunal le enviara, tan luego como hubo pronunciado su sentencia.

Además de las referidas, hay otras plantas cuyos jugos, raíces ó hojas ofrecen bastante peligro, pero que las principales son las que dejamos consignadas y descritas.

El cuerpo y el alma.

(ALEGORÍA.)

Siempre lo mismo.

Hoy he vuelto á convencerme de una cosa que he apuntado ya, y que llevo grabada hace mucho tiempo en mi conciencia.

Una anciana hablaba conmigo de la música de Haydn. Entusiasta de aquella dulzura armónica, llegó á la exaltación, y se brindó espontáneamente á reproducir en el piano los sublimes acantos que el gran maestro había puesto en boca de Ariadna, robada y abandonada luego por Theseo.

Se levantó á cerrar la puerta del salón, como vergonzosa de que presenciara aquella anomalía en aquel desvarío nadie más que yo, que sabia no me burlaba de ningún movimiento del alma.

Encorvada bajo el peso de la duración, se dirigió al instrumento con vacilante y trabajoso paso. Se acordaba de cuando en otros días se había hecho admirar por su exquisito gusto y su potente voz. Se sentó al piano, y yo entonces tuve compasión de tanto ardimiento en tanta senectud. Paso su inquieta mano sobre el marfil sonoro, que medió bajo sus temblorosos dedos la introducción de aquel canto, y su agitada entonación balbuceó los gemidos de Ariadna.

Yo no perdía un detalle. Todavía existían inflexiones suaves en aquella laringe; las cuerdas vibraban con no sé qué extraña agitación; había un algo indecible en aquellas notas trémulas, que trasportaban á aquella mujer al bullicio de su juventud, y que, joven en el alma, se veía impotente á revelar su ardor con la caña vieja de su garganta.

¡Combate terrible entre la materia que envejece, se arruga, se acaba, con el espíritu inmortal que no siente edad, que vive siempre joven, que es eterno, y que guarda perpéna risa para los siglos!!!

Aquella senilidad una vez apretó temblando con su mano izquierda un acorde, y llevando otra mano también temblorosa, á aquel pecho hundido como el pasado, en un arrebató del alma quiso dar un grito cadencioso, y el gemido se escapó de su boca como el aire que sale ahogado de una hueca alfara. Su faz, broncada por los años y arrugada se encorvó, y de sus empañadas pupilas se desgajó una lágrima. Bajó la cabeza entristecida, se levantó en silencio y se dirigió á su gabinete, á contar sin duda algún sollozo, mientras yo me quedaba solo, recordado aún en el instrumento, mudo y sumido en las más tristes compases.

El recuerdo la había conducido al desencanto. Se había trasportado en la oscuridad de su alma, á la fragancia de su pasada edad de amores, de alegría, de sol, y su cuerpo agotado le lanzaba aquel sarcasmo

Ena es la vida en la tierra. La materia deja en las rocas del tiempo girones de su vigor y de su ser.

Pero... anciana, acuérdate que hay en tí un soplo que no se desvanece, ni se evapora, ni se consume, aún que subs intacto á vivir en el cielo la eternidad de una existencia joven.

El cuerpo se afea y queda vencido por el tiempo, el cuerpo es desleznable; sólo el alma es infangible é inmortal.—¡Perfeccionemos nuestra alma!

Manuel Elizaburu.

Miscelánea.

Incendio. El día 21 por la mañana, declaróse un terrible incendio en Puebla de Don Fadrique, casa cortijo de D. Oscar Fernandez. Seis horas de gran trabajo por parte de los vecinos y la guardia civil fueron precisas para extinguir el incendio, habiendo que lamentar no pocas pérdidas materiales. Los guardias pusieron á salvo 300 fanegas de cereales, que se hubieran quemado también sin el pronto auxilio del benemérito cuerpo

¿Qué hay de esto? En 12 de octubre fué nombrado maestro de los Cortijos de Alhendón, por muerte de su señor padre que desempeñaba la escuela, D. Bernardo Sanchez Gilias. Enseguida se presentó al alcalde, para que le diera posesion, y segun nos dicen la referida autoridad se ha negado á ello. ¿Qué sabe de esto la Junta provincial de Instruccion pública?

Distincion. Hemos oidos decir que el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Diócesis será objeto, por parte de S. S. Leon XII de una honrosa y elevada distincion.

¡Progresamos! Cuando la ciudad se alumbraba con petróleo, habia una farola en el Corral de la Tercia. Vino el gas, y el Ayuntamiento la ha suprimido, dejando á oscuras, á aquellos vecinos. ¡Indudablemente progresamos!

Presentacion. El autor de la muerte del tabernero Villanueva, se ha presentado espontaneamente en la cárcel, entregando al alcalde la pistola con que se cometió el homicidio.

Homero Robledo. Segun noticias, el ministro de la Gobernacion se propone venir unos dias al Romeral, adonde irán á saludarle, el sábado probablemente, algunos conservadores de Granada. Así se nos dice.

Lo que pasa en Ugijar. Se han sobrepuesto las causas seguidas contra los ayuntamientos de Cájar y de Ugijar, á consecuencia del expediente que les formó un delegado, poco antes de las elecciones. El de Cájar ha sido respuesto; pero no el de Ugijar, porque, segun parece algunas resistencias á ello se oponen. ¿Qué hay en esto de verdad? ¿Quien puede oponerse al cumplimiento de la Ley? ¿Como puede permitirse semejante abuso?

Vista. Ayer se vió en juicio oral y público, una causa procedente del juzgado de Alhambra, contra Juan Fernandez Perez, sobre homicidio de Antonio Fernandez Hurtado.

Por el resultado del juicio oral se desprende que la madrugada del 30 de mayo último, se encontraron los dos antedichos en el camino del cortijo denominado de Moreta, y el Fernandez Hurtado provocó y aún amenazó con una pistola á Fernandez Perez, el cual rechazaba la agresion con una escopeta, y bien porque se le enganchara en la faja, segun él dice, ó de otra manera, es lo cierto, que produciéndose un disparo, causó al Hurtado una herida en la region pectoral, de que falleció instantaneamente.

El Abogado Fiscal D. Angel María Zafra, modificando sus conclusiones escritas en que tenia interesada la pena de 12 años y un dia de reclusion, pidió la absolucion del procesado, y si á este lugar no hubiese, se le imponga solo la pena de seis meses y un dia de prision correccional, por no haber concurrido todos los requisitos de excusion de responsabilidad.

El Abogado defensor D. Rafael Jimenez de la Sierra, sostuvo tambien la absolucion.

Ambos se distinguieron en sus respectivos informes.

Consejos higiénicos. Aparecen ya los vientos frios y secos del Nordeste, los que proporcionan el mayor número de pulmonías y facilitan el desarrollo de la difteria en los niños.

Todo el mundo debe procurar sustraerse hasta donde sea posible de la crudeza de esos vientos; pero sobre todo, las personas débiles, los convalescientes y los niños, han de cuidarse más que nadie de no exponerse á ellos.

Los paseos en el centro del dia, las ropas de lana al interior, y el uso metódico y bien dirigido del agua fria, son los mejores medios de evitar las dos graves enfermedades que más fácilmente ocasiona el estado atmosférico actual.

La Guardia civil. La de Béznar ha capturado á los autores de un robo de tres reses lanareras, de la propiedad de D. Pedro Robles; y la de Izaloz á dos procesados.

Casos y cosas. En el sitio llamado la Vereda, fué hallada por un hombre una mujer muerta y con varias quemaduras. El

hombre avisó á la autoridad, y el juzgado de guardia levantó el cadáver, remitiéndolo al hospital, conmenzándose á instruir las oportunas diligencias.

Anteayer presentóse en la cárcel de Audiencia un hombre; llamó al carcelero y díjole que abriera la puerta. Una vez dentro del edificio, el desconocido se declaró autor del homicidio que se perpetró en Granada el 24 del corriente, y del cual dimos cuenta á los lectores.—El presunto criminal quedó detenido á disposicion del juzgado instructor.

En el hospital ingresó un hombre herido de un palo en la cabeza, que segun manifestó le habian administrado los guardas de consumos del fieltro de S. Isidro.

Tambien fué conducido al mismo establecimiento un hombre que se hirió en una mano y una pierna, de resultas de haber tenido una cuestion con otro en la placeta del Azúcar. El agresor escapó y no ha podido hallársele.

Instituto de vacunacion. El jueves, viernes y sábado de la presente semana, se vacuna directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Incidente desagradable. Anoche á las 6 fué hallada muerta, en el portal de una casa de la calle del Lavadero de Zafra, donde habitaba, una mujer llamada Francisca Gil Martinez, que segun se dice, era muy aficionada á las bebidas alcohólicas y que estas le han producido la muerte. Parece ser que la Francisca era casada y con hijos y que vivía separada de ellos.—El juzgado de guardia dispuso la trasteccion del cadáver al hospital.

Aduanas. La direcion de aduanas ha resuelto, segun circular que en la Gaceta se publica, que los tarros de gres ordinario que se importen sirviendo de envase á las cervezas, ginebra y algunos licores, deben acudarse por la partida 15 del arancel.

Jueces. Han sido trasladados: al juzgado de Orgiva, D. Pablo Simon Herrada, que servia el de Huescar, y á éste D. Cipriano Cirer Izquierdo, que desempeñaba el de Orgiva.

Asuntos militares. En el reconocimiento de comprobacion verificado en el Hospital Militar de esta plaza el dia 20 del actual, han sido declarados inútiles para el servicio los soldados Antonio Marquez Lupiñez, Rodrigo Candio Bernal, Juan Martin Dominguez, Vicente Andrés Beida, Francisco Salinas Molina, Manuel Gomez Lacalle, Merlín Dolcen Muera, Cristino de la Torre Diaz y el carabintero Antonio Alva Ortega.

—Se han presentado en esta plaza en uso de licencia de vacaciones, los alumnos de la Academia General Militar, D. Dionisio Ornanada, D. Manuel A. Osorio, D. Francisco Fernandez Izquierdo, D. Ramon A. Osorio, D. Luis Marin, D. Augusto Gracian Aparicio y D. José Ruiz Merás.

—Se ha concedido traslado de residencia á Madrid, al capitán de caballería en supernumerario, sin sueldo, en Huéscar, de esta provincia, D. Antonio Cánovas Parejo.

—Ha sido ascendido al empleo inmediato superior, el teniente coronel graduado capitán de carabineros de la Comandancia de esta provincia, D. Francisco Toledo y Barragan, y en su vacante ha sido colocado el capitán de ejército teniente de carabineros D. Ramon Cantero Piñar, que se halla de supernumerario en Loja.

—Le han sido concedidos dos meses de real licencia, por enfermo, para esta capital y Sevilla, al Subintendente militar Jefe Interventor de la Intendencia de Búrgos, don Rafael Perez Meseguer.

—Ha sido nombrado ayudante de la remonta de Granada el capitán D. Pedro Moreno.

—Ha sido destinado al regimiento de Antillas, el teniente D. Rafael Gonzalez.

CHARADA.

Mi primera es una letra que se encuentra en mi apellido y mi segunda con prima lo que en Madrid ha sucedido. Con mi prima y mi segunda advertí muy asegado que tenia preparado

mi almuerzo doña Facunda. Mi tercera gasta á todos desde el patán al ministro, al más listo y al más bobo y al que practica un registro. Es mi robo un apellido que figurará en la historia célebre por ser temido de la gente de memoria.

A. M.

«Con el presente número acompañamos un prospecto de la LOTERÍA ALEMANA, de Hamburgo, el cual publica la casa banquera Valentín y C. de aquella ciudad.»

El álbum de la Alhambra. (Segunda edicion.) Poesias y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritores tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Romsin Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del álbum que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgerouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zigües.—Se vende al precio de UNA PSETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

Para un colegio. Se vende una coleccion de cuadros con marco de junquillo y contenidos máximas morales; otra de muestras de escritura, y varias pizarras.—En la Imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6,) darán razon.

Los estudiantes de Granada.

A las nueve de la mañana se fijó en el cartel de anuncios de la Universidad el siguiente acuerdo de la Comision:

«Universidad Literaria de Granada.—La Comision, obrando en virtud de la línea de conducta que nos hemos trazado, y noticiosa por la prensa de oposicion de que nuestros compañeros de la Central han adoptado la resolucion de entrar en las clases declinando en sus Profesores el pedir la reparacion de las ofensas inferidas, aconseja:

Que desde hoy se asista con toda puntualidad á las clases que se celebren en este Centro.

Al mismo tiempo, acuerda: 1.º Que la comision visite al Sr. Rector en demanda de que este Claustro se sirva resolver lo que crea más pertinente, conformándose con lo que dispusiese el de la Central, en lo relativo á la reposicion del Sr. Pisa Pajares como reparacion de las ofensas inferidas al profesorado y vindicacion de la clase escolar.

2.º Que la Comision, con arreglo á las resoluciones tomadas por este claustro en lo tocante al acuerdo anterior y con el asentimiento de todos los escolares, determinará lo que más cumpla á nuestra dignidad.—Granada 26 noviembre 1884.

La Comision, Juan Garcia Sanchez, Baldomero Lasala, Francisco Galvez Durán, Octaviano Herrera, Miguel Fernandez Jimenez, F. Degetau, Francisco Salmeron, Caro Martinez, Delgado Parejo »

Este acuerdo no fué acogido por todos los estudiantes con benevolencia, y algunos arrancaron del tablon de anuncios el papel en que estaba escrito. En vista de la excitacion de los ánimos, que aumentaba por momentos, la Comision vino á la Universidad y convocó á sus compañeros á junta general que hubo de celebrarse en el aula núm. 7, comenzando por la lectura de las noticias que, respecto de los sucesos de Madrid, nos comunicó anteanoche el correo. Inmediatamente, hicieron uso de la palabra en defensa de la actitud de la Comision y del espíritu de transigencia que informa sus consejos, los señores Degetau, Cobos, Vigil de Quñones y Salmeron. El Sr. Blanco culpó á la Comision de haber procedido con ligereza, porque se habia guiado, segun dijo, solamente por la relacion y testimonio de los periódicos ministeriales pues no habian llegado á Granada, en el correo de anteanoche ni los independientes ni los de oposicion.—El Sr. Garcia Sanchez hizo notar al Sr. Blanco el error en que incurria, mostrándole varios periódicos de oposicion é independientes llegados por el referido correo.

El Sr. Vigil propuso el nombramiento de una comision que pasara á saludar al Rector y explorase su actitud en lo referente á pedir una reparacion por los agravios inferidos al

Claustro y alumnos de la Universidad central. Nombrada la comision y evacuado el encargo, el Sr. Degetau, en nombre de la misma, dijo que segun las frases del señor Rector, los profesores de la Universidad de Granada estaban en el propósito de seguir la conducta que observase la mayoría del claustro de la Central, y que ellos hacian tambien suya la causa de los escolares españoles. Leyó despues una comunicacion dirigida á él por el presidente de la comision de los estudiantes de Madrid. Hizo notar que la carta habia sido fechada el dia 22, apesar de lo cual no habia llegado á sus manos hasta hoy 26. Y luego se extendió en una serie de consideraciones recibidas con aplauso por sus compañeros. El Sr. Degetau, con su elocuente palabra, logró llevar al ánimo de los que le escuchaban el espíritu de benevolencia en que habia inspirado la comision sus consejos, y concluyó recomendando la asistencia á clases, interin se recibian nuevas noticias. El señor Degetau, al terminar su discurso, fué felicitado calorosamente por sus compañeros, disolviéndose la reunion, y asistiendo los estudiantes, en el mayor orden, á todas las clases.

Los sucesos de Madrid.

La cuestion universitaria toma ahora otro carácter. Como nuestro corresponsal nos dice anoche, «evidentemente la paz material está asegurada y los alumnos concurren á clase llevados por las repetidas exhortaciones de los catedráticos. Estos y sus amigos preguntan su triunfo y añaden que esa senda debió seguir la autoridad, pues por el camino de la persuacion se obtienen mejores resultados que por el de los palos y los atropellos.»

Son muy elocuentes las escenas ocurridas entre profesores y alumnos en la Universidad y en la facultad de Medicina.

Los Sres. Moret y Azcárate dijeron á sus alumnos: «El rector no es más que un delegado del gobierno, la Universidad la formamos alumnos y profesores, y ustedes deben depositar toda su confianza en nosotros, seguros de que hemos de sacar adelante la dignidad de todos. De lo contrario, se corre el riesgo de perder nuestro derecho y el apoyo de la opinion, hoy á nuestro lado.

En San Carlos, aún fué más ruda la batalla, porque por pronto que se quiso acudir en las primeras horas de la mañana, en las primeras cátedras no hubo concurrencia, y luego más tarde, la visita de los de farmacia contribuyó á encender las pasiones.

El Sr. Galdo pidió á los alumnos un voto de confianza, y como hubiera quien replicara, dijo:

Los votos de confianza no se discuten ni se escatiman. Y teneis ó no teneis confianza en nosotros: tenedla, os lo ruego, y todo se ventilará, porque vuestra dignidad es la nuestra y vuestras heridas nuestras heridas.

Los ánimos se apaciguaron con esto, y la calma se restableció; pero quedando algun resaca bajo la ceniza.

La exposicion de los catedráticos.

Hé aquí los párrafos más notables de la exposicion que los señores catedráticos dejaron redactada en su reunion de ayer, y que han entregado esta tarde al señor ministro de Fomento, al que se dirigen como superior gerárquico, impetrando la intervencion de su autoridad para la defensa de sus derechos, el castigo de los delitos cometidos y la rehabilitacion del prestigio del cuerpo docente.

«Al hacerlo, dice el párrafo segundo, no temen (los profesores) ni siquiera por un momento que nadie pueda sospechar que hacen causa comun con los perturbadores del órden, ya sea en las calles ó en los claustros de la Universidad, que no han adelantado tan poco las costumbres públicas, que la protesta legal y la reclamacion jurídica contra la violacion del derecho, al reprimir un delito, pueda jamás confundirse con la comision del mismo.

En el párrafo tercero manifiestan los firmantes que hubieran deseado que la reclamacion llegara al señor ministro con la au

toridad del claustro universitario; pero que el rector ha impedido su reunion alegando, contra el espíritu y la letra del artículo 59 del reglamento de Universidades, ser extrareglamentaria la convocacion del claustro.

Privados de este medio, lo hacen por el único que les queda, cual es la apelacion y peticion al superior girárgico, sin abandonar el derecho que las leyes reconocen á todos los ciudadanos para obtener el castigo de los que hayan faltado á la ley.

Crean «los que suscriben, que ésta ha sido violada de dos distintas maneras: una especial á la Universidad y cuerpo docente, y comun la otra á todos los ciudadanos. En efecto, la Universidad se rige por reglamentos cuidadosamente estudiados, reproducidos en diferentes ocasiones por diversos gobiernos y sancionados por la costumbre, en virtud de los cuales, la autoridad superior y gobernante dentro del propio edificio, es el rector de la Universidad, funcionario nombrado por el gobierno y representante suyo, circunstancia que recordamos para hacer ver que está siempre en manos de aquel, sin limitacion alguna, el dirigir y hacer respetar el orden interior de la Universidad, puesto que el menor desacuerdo entre el gobierno y su representante, dando motivo á su libre separacion, proporcione al ministro el medio legal, práctico é instantáneo de hacer cumplir su voluntad.»

Esta doctrina se halla confirmada en el artículo 181 del reglamento de Universidades de 22 de Mayo de 1859, en el cual se establece, entre otras cosas, que los funcionarios de la autoridad civil no pueden entrar en el edificio de la Universidad, aun en casos de desorden grave entre la generalidad de los alumnos, sino previo el llamamiento ó la autorizacion del jefe académico.

«Si el razonamiento expuesto, dice á continuacion, perdiera su fuerza y valor en los momentos actuales, y los profesores y jefes de establecimientos de enseñanza se vieran privados de la consideracion que se guarda al que manda un cuartel ó gobierna una cárcel, hasta ahora los que suscriben fundan la reclamacion y queja que á V. E. elevan, en aquel derecho que les asiste y que no se pierde ni puede disfrazarse bajo ningun concepto.

Es el derecho que como ciudadanos les asiste para que se emplee contra ellos la fuerza material, sino con arreglo á los requisitos y garantías de la ley, una de las pocas, pero salvadoras medidas, con que los países civilizados han puesto á cubierto el derecho y la vida de los ciudadanos contra los apasionamientos, las violencias ó las arbitrariedades de los encargados de mantener el orden público.»

Después de estos razonamientos, se hace en la exposicion una larga y sóbria reseña de los hechos ocurridos el día 20 en la Universidad Central, terminando con la súplica, que dice textualmente.

«En vista de los hechos y de las razones expuestas, los que suscriben suplican á V. E. con el mayor respeto:

1.º Convoque el Claustro de profesores de la Universidad Central, para que de conformidad con el artículo 59 del Reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para más adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la informacion que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir, con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislacion vigente de Instruccion pública en consonancia y armonia con el Código penal y la Constitucion del Estado, prepare y ponga á la aprobacion de S. M., ó á la sancion de las Cortes, aquellas medidas que crea necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los Establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la mision del profesorado.

Firman la exposicion anterior 63 catedráticos.

De la facultad de Derecho no han dejado de suscribirla más que los Sres. Lafuente y Gutierrez.

Los Sres. Casfranga y Palou no han podido suscribirla por consideraciones canónicas á que les obliga su ministerio sacerdotal.

Entre las firmas, son de notar por sus ideas conservadoras, las de los Sres. Silveira y Conde y Luque, diputados por la mayoría, y las de los Sres. Sanchez Moguel, Mellado, Ruiz Salazar, Isasa y Torres Aguilar.

Los Sres. Castelar, Figuerola y Montero Rios han expresado deseos de adherir sus firmas á las de sus compañeros firmantes en el recurso elevado al ministro si se consideraba oportuno; pero los profesores firmantes atendiendo á los Sres. Montero Rios, Figuerola y Castelar no están en funciones activas, no han considerado necesario este concurso, que, por otra parte, agradecen mucho.

La comision nombrada para entregar la exposicion fué recibida inmediatamente por el ministro, y por cierto con mucha cortesía, interesándose a emás por la salud del Sr. Comas. Y luego dijo el Sr. Pidal, que aunque en principio era opuesto á la reunion del claustro, porque de ordinario originaba esto discordias, sin embargo, procuraria *convencerse* estudiando el asunto.

Añadió que él estaba dispuesto á abrir una amplia informacion de lo ocurrido el día 20, dándose por terminado el acto.

La comision volvió á las seis á casa del señor Comas, á quien no pudo ver, por el reposo que los facultativos han aconsejado al ilustre profesor; pero conferenció con él anoche á las nueve.

Circular de los estudiantes.

Una comision de estudiantes de la Universidad Central, nos suplica la insercion de las siguientes líneas:

«Los estudiantes de la Universidad Central cumplen un deber sagrado al dar, desde las columnas de la prensa, un estrecho abrazo á sus compañeros de las demás Universidades, Institutos y Escuelas especiales, asegurándoles que están siempre dispuestos á sostener la dignidad de la cátedra y á sufrir toda clase de martirios en la defensa de su libertad.

Estamos identificados con los ideales de la patria y de la humanidad, y nada bastará á impedir que en el día de mañana veamos lucir claro en serenos horizontes el brillante sol de la ciencia, sin que lo empañen los negros nubarrones de una vergonzosa prohibicion. Consuela el espectáculo de una juventud digna que procura, valiente, defender sus derechos, cumpliendo de esa manera una de las más sagradas obligaciones que á todo hombre ligan con la sociedad, cual es, prestar apoyo á la realizacion de esos grandes ideales, cuya sola esperanza engrandece las civilizaciones colosales de los pueblos modernos. Por eso los estudiantes de la Universidad de Madrid agradecen doblemente á todos sus compañeros sus adhesiones entusiastas, y les aseguran que hacia ellos guardan en el corazon sentimientos profundos, inspirados por su conducta y por la consideracion imborrable de que todos cooperamos á un mismo fin.

Alvaro Martinez de la Cámara.—Prieto de Castro.—A. Martínez Vicente.—Francisco Pi y Arsuaga.—Alfonso Pacheco.—Julio Puyol.—Luis Pastor.—(Siguen las firmas.)

La contra-protexa.

La noche del 24 se reunieron en el despacho del señor ministro de Fomento varios catedráticos de ideas ultramontanas, acordando dirigir al ministro una exposicion, cuyo sentido viene á ser una contra-protexa suave y tímida respecto á la presentada ayer por los demás catedráticos.

Entre los allí congregados se hallaban los Sres. D. Vicente Lafuente, D. Benito Gutierrez, D. Miguel Colmeiro, D. Juan Magaz, don Manuel Rios, Solano y Eulste, D. Sandalio Pereda y algunos otros.

Durante el día de hoy dichos señores se han ocupado de recoger firmas; pero, segun nuestras noticias, son hasta ahora pocas las conseguidas.

Dicha exposicion se reduce á pedir al señor Pidal que se abra una amplia informacion de lo ocurrido el día 20, con objeto de depurar los hechos y aclarar la verdad de lo ocurrido.

El ayuntamiento.

El municipio de Madrid ha aprobado por unanimidad, excepto el voto en contra del presidente Sr. Pané, la proposicion que sigue:

«Los concejales que suscriben tienen el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento se digne declarar haber visto con satisfacion la prudente y conciliadora conducta observada por el señor teniente alcalde del distrito del Hospital, en los tristes sucesos ocurridos en la semana última; conducta que le hace acreedor á merecidos elogios por haberse encerrado estrictamente dentro de los deberes que incumben á la autoridad municipal.»

Este nuevo quebranto para el gobierno ha sido muy comentado.

La prensa extranjera.

Algunos periodicos ingleses traen las siguientes noticias cuya inspiracion oficiosa es muy fácil conocer.

«La prensa revolucionaria, apesar de la profunda indiferencia de la poblacion, trata de exajerar la agitacion de los estudiantes. Los hechos son los siguientes:

El catedrático Morayta, republicano, pronunció un discurso irreligioso, por el que fué excomulgado por el obispo.

El hijo del Sr. Nocedal, jefe civil del partido carlista y director de *El Siglo Futuro*, presentó una proposicion aprobando la conducta del obispo, y trató de reunir firmas de estudiantes para ella.

Los estudiantes liberales protestaron; de esto sobrevino una colision y algun desorden.

El rector, que es partidario del Sr. Sagasta, no impidió los desórdenes en la Universidad, y éstos se estendieron á las calles, donde la policia tuvo que reprimirlos.

Los republicanos se unieron entonces á los estudiantes y lanzaron gritos sediciosos.

Algunos dispararon tiros de revólver contra los guardias municipales, quienes rechazaron á la multitud con los sables, pero dando de plano.

Cinco guardias fueron *heridos* y catorce estudiantes y alborotadores *ligeramente lastimados*. Se hicieron 68 detenciones.»

Detalles y rumores.

En general, las gentes se inclinan á creer que el Sr. Pidal negará á los profesores la reunion del claustro, fundándose en las reservas que ayer expresó; pero nosotros hemos oido que el Sr. Cánovas, como el nublado es tan fuerte, quiere ponerle para rayos, y que opinará por que se reuna el claustro y se abra la informacion.

Pero á la reunion del claustro, precederian ciertos trabajos individuales, con la esperanza de desunir á los profesores, y la informacion se llevaria al 1.º de Octubre, dia en que leyó su discurso académico el Sr. Pisa Pajares, con el intento (demasiado burdo y quebradizo nos parece) de echar la culpa del discurso del Sr. Morayta, al Sr. Pisa, dignísimo rector de la Universidad hasta el memorable día 20.

En estas referencias posible es que haya error, pero son tan amantes de *la habilidad* los Sres. Cánovas y Romero Robledo, que la version resulta verosímil.

—Crean algunos colegas de la mañana que por el voto y el acto de ayer, el gobierno quitará al ayuntamiento de Madrid, si bien otros se inclinan á que el gobernador le impondrá alguna correccion.

De la última jornada, el gobierno ha quedado con tan poca fuerza, que dudamos tenga coraje para quitar al ayuntamiento, y menos cuando el palo tiene que alcanzar á conservadores.

—Repite hoy *El Imparcial* que anoche se dijo en círculos ministeriales que el Sr. Oiver, jefe del cuerpo militar de orden público, habia anunciado ya la dimision de su cargo, si bien manifestando que una vez aceptada, se proponia hacer público, previa la venia

de las autoridades militares, los hechos que han determinado su intervencion en los sucesos de la Universidad.

—Casi todos los periódicos independientes acogen estos rumores, y los justifican, diciendo que en breve espacio habrá un nuevo gabinete conservador, de temperamentos más prudentes que el actual, bajo la base del señor conde de Toreno ó del señor Silveira (don Manuel.)

A semejanza de lo que acaba de pasar en Bélgica, donde ha caído Malou por impopular, aquí se habla de otro gobierno de la mayoría para legalizar la situacion económica.

Claro es que los periódicos ministeriales niegan estos rumores; pero en Madrid cree todo el mundo que la situacion conservadora podrá seguir algun tiempo, pero que ha concluido el actual gobierno.

—En las últimas horas de los periódicos que más alcanzan hallamos la noticia de que la calma continúa en los centros públicos de instruccion.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—

El 29 de diciembre se subastarán los acopios para la conservacion de las carreteras de Rute á Loja, por Izajar, en 6 538 67 pesetas; y la de Cúllar Baza á Huéscar, en 3 222 30.—El 3 de diciembre se subastarán las bellotas de Trevezal, Mirena y Alcázar, y el día 2 las leñas del Padul, Laroles, Albuñuelas, Mecina Fondales, La Peza, Huéscar y Gújar Fondon.

Vistas. Las señaladas para el día 27 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Granada, D. Anatalio Magentman con los señores Ortega, menor cuantía, indemnizacion de perjuicios.

SALA DE LO CRIMINAL.—Montefrío, José Aguir Valencia, lesiones.—Juicio oral. Granada, Diego Ruiz Porcel, lesiones.—It., Antonio Ruiz Castillo, robo.

Servicio de la plaza para el día 27 de Noviembre de 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zandera, teniente coronel de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. G. Sargento mayor, Guerrero.

Cultos.

Día 27.—San Fecundo y San Primitivo, mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada, á las tres y media rosario, sermon, ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve, misa mayor, á las diez misa de Requiem por el alma de la reina Católica D.ª Isabel I.—En la Real Capilla, despues de la misa mayor, se reza el rosario.—La novena de Santa Isabel, se hace en su iglesia á la oracion.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, la devocion del mes de las Animas.—*Visita de la Corte de María*—Nuestra Señora del Destierro, iglesia de Escolapios.—Día 28. Jubileo de las 40 horas iglesia de San Justo.

Espectáculos.

Teatro Principal Funcion para hoy.—La comedia de gracioso en dos actos, ROBO EN DESPOBLADO.—El juguete cómico en un acto, MA LA SOMBRA.—El sainete EL VIUDO.—A las siete y media.—Entrada principal, 3 reales.—Item de Paraiso, 2.

Boletín comercial. Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que en el acreditado almacén de semillas y colonias de D. Antonio Pujazon, calle de Boteros, números 1 y 3, se acaba de recibir la rica manteca de la renombrada casa de los Sres. Robinow é hijo, de Hamburgo, á 10 reales libra y latas de quilo á 22 y de medio quilo á 11 para regalos de Pascua, y tambien del país superior imitada, almendra pasteta legitima de Valencia y arroz de tres pasadas de la misma procedencia; queso de Flandes y manchego; bacalao Escocia primera; orejones y garbanzos de Fuente Saucedo (Castilla) todo á precios arreglados y superiores, como lo tiene acreditado este establecimiento.

Se vende el cármen de los Azulejos, camino del Sacro Monte, con magnífica casa, jardines y once marjales de labor, con infinitos árboles frutales.

Ventura Barroso y C.ª

cosehcheros en Jerez y propietarios del acreditado vino *Jerez Amontillado Cortujo*. Sus vinos se venden en los principales establecimientos de Granada.

Artículos de invierno. Conviene leer este anuncio inserto en la 4.ª plana.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad...

Subasta extrajudicial de un molino harinero nombrado Alto, en Nivar, con 12 marjales, 30 estadales de tierra de riego...

FABRICA DE CERVEZA La Alhambra. Inglesa pale-ale, docena de medias botellas. 18 rs.

Talero Hermanos. Fábrica de aceite denominada de Santa Ana, en la población de Atarfe. Desde el 1.º de Enero 1886 se admite aceituna a cambio...

Interesante. Se vende un estrado, compuesto de sofá, dos butacas, ocho sillas, todo de entera tapicería...

Ama de cria. Primeriza, con 16 años, leche fresca, para casa de los padres, dentro ó fuera de la capital.

Verdadera realización. Los Sras. Teguero y acreditado establecimiento de joyería y relojería situado en el Zacatín núm. 9...

ABANQUERIA VALENCIANA. Completo surtido en paraguas desde 10 rs., en satén inglés y seda desde 30. Última novedad en abanicos de baraja.

Importantisimo á la humanidad. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez...

Dos palabras al público. No pudiendo dar abasto nuestro principal maestro sastre D. Ricardo de Torres, á vestir á la gran parroquia de clases muy elevadas...

Subasta extrajudicial de una casa principal calle del Santísimo de esta ciudad número 1, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del corriente...

Se arriendan cinco depósitos de hierro, de cabida cada uno de 500 arrobas de aceite, y además dos pilones de barro...

Se vende ó se cambia una berlina clásica, francesa, por otra más pequeña. Gracia, núm. 30.



Berna Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. Además del varido surtido que tiene en Sucursal...

SOCIEDAD R. GARNIER Y C. A SEMENTERA DE CEREALES.

Es un hecho axiomático que el empleo de Guanos que no reúnan en sus componentes especiales condiciones que los hagan todos fácilmente asimilables por las plantas...

La reputación por esta casa adquirida se funda en que hemos tenido como base el anterior axioma al confeccionar nuestros Guanos Concentrados. Para Cereales, ofrecemos una marca especial con una riquísima base fosfórica...

Los agricultores que emplean nuestros Guanos, tienen, y pueden confiadamente tener, la firme convicción de que NUNCA sufrirán los costosos desengaños que ocasiona una predilección á crear que lo más barato les conviene más que que lo mejor.

Almacenes centrales. GRANADA. Calle de la Alhóndiga. MALAGA. Calle de Cuarteles. ALMERIA. Paseo del Príncipe, núm. 53. MURCIA. Puerta de Castilla, (Cemio de Espinardo.)

LA SOLEDAD. S. JERÓNIMO, 3. Agencia funeraria. Esta casa se encarga de entierros y funerales, desde mandar vestir el cadáver...

Se venden en Santafé casa de D. Gabriel Rolandan, palos de hacha maderada de peralejo, de todos tamaños...

Casa de huéspedes. La que estuvo situada en la plaza del Carmen, 27, se ha trasladado á la Carrera de Genil, núm. 29.

ARTÍCULOS DE INVIERNO.

Precios extraordinarios. Guantes de abrigo lindísimos colores, á 4, 5 y 6 reales par; pañuelos de seda blancos para cuello, á 3, 4, 5, 6, 7 y 8 rs.; medias inglesas de lana en todos colores y tamaños...

Plano de la provincia de Granada, dividido en partidos judiciales con los ayuntamientos que cada uno comprende, vía férrea, estaciones, carreteras, caminos, rios, puentes y faros. Se vende al precio de 3 pesetas casa de D. Paulino V. Sabatel...

D. Manuel Orejuela. Cirujano dentista, socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor...

Se vende ó se cambia una berlina clásica, francesa, por otra más pequeña. Gracia, núm. 30.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 66, ZACATÍN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Gauga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida; tanto en España como en el extranjero...

La Sultana. En este gran depósito de toda clase de surtidos para la próxima temporada de invierno, procedentes de Londres, Berlín y Barcelona.

Para señoras, podemos ofrecer de gran novedad abrigos, mantos, pelonías, pardenus, telas para los mismos, adornos, inmenso surtido en sedería para vestidos, terciopelos negros y colores lisos y labrados...

Para caballeros nos atrevemos á recomendar el mejor y más extenso surtido que se ha visto en Granada en tejidos ingleses para trajes y pantalones, tricornos, vicuñas, tupelines, edredones y montaguas para palotetas...

Como siempre, encontrará el público gran economía en los precios. Para muestras y encargos diríjase á Miguel Lopez y Hermano.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL (ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349 768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Olozaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique...

Labradores. Para la presente época, no olvidar que existen 700 clases de arados, gradas, cultivadores, rodillos y escarificadores, desgranadoras de maíz, pisadoras de uva con y sin separador de escobajo...

Anuncio al público. Con motivo de llenar más los desos de los aficionados á tirar la pistola y carabina á los blancos, el dueño del establecimiento de Baños de D. Simeon Perez, D. Miguel Rodríguez, ha dispuesto poner palomas á todas cuantas personas así lo deseen...

D. JOSÉ FERNÁNDEZ. Cirujano dentista. Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente...

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs. Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla. Se hacen descuentos por partida, y se llevan á domicilio. Venta al contado. Placeta de la Trinidad, núm. 2.

D. Antonio Blanco. Cirujano dentista, acaba de llegar á esta de una expedición, y ofrece á este ilustrado público servir todos los ramos de su profesión, que ya tiene demostrado en sus muchas operaciones practicadas en esta ciudad...

Fonda de los Siete Suelos, BOSQUE DE LA ALHAMBRA. La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pulcra esplendidez de su cocina, montada según los últimos adelantos...

Aviso á los labradores. En las Haras del Cristo, núm. 64, se vende trigo serrano para sementa, cogido en la cosecha del año pasado, á 47 rs. fanega.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott...

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación...

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrán los magníficos vapores italianos El día 2 de Diciembre de 1884.

EL SUD AMERICA, Y el día 14 del mismo, EL EUROPA.

Admiten carga y pasajeros para aquellos puntos, consignatario en Gibraltar, D. Antonio Corai. En Granada, para informes, Viceconsulado de la República Argentina, Párraga, 2 G. Savater.

LA NUEVA FUNERARIA 34-Mendez Núñez 34. Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal...

Articulos para la presente estacion. Se han recibido en casa de Lopez Hermanos, Puerta Real, la mejor manteca de Hamburgo, verdadero bacalao de Escocia, quesos de Gruyer, Nata, Bola, Roquefort y toda clase de conservas, vinos y licores.

Ama de cria. Con 20 años, leche fresca, para casa de los padres. Vive calle Honrada, núm. 12.